

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.032/2009.-

ZAPALLAR, 06 de Noviembre del 2009.-

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol Nº1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 1047/2009, de fecha 06 de Noviembre de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar
- Memorandum Nº 367/2009, de fecha 03 de Noviembre del 2009, por la Directora (S) del Departamento de Educación.

## **DECRETO:**

CURSESE LICENCIA MÉDICA del funcionario del Departamento de Educación qué se detalla a continuación:

Nombre Funcionario	Nº Licencia	Nº dias	Fecha
JOSE PEDRO-SIMONETTI SUBIABRE Docente Escuela Mercedes Maturana		30	27.10.2009 al 07.12.2009 ambas fechas inclusive

REEMPLAZA el señor Francisco Ramos Ahumada, Cedula Nacional de Identidad Nº 14.348.253-7, Profesor de Educación General Básica, por 42 horas semanales.

ANOTESE, COMUNIQUESE YARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:EDUCACION/ Licencias Medices

DISTRIBUCION:

SINON

SECRETARIO

MUNICIPAL

1.- DEPARTAMENTO DE EDÚCACION.

2.- RECURSOS HUMANOS /

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/RRHH, MCVA/GAMD/JAN/1ffd.

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO Administrador Municipal